

ne Compañía Abil, que danifaga  
 a Quales quito deupa, que in dera, por  
 otros Utilicados; y en cada la Nula; de  
 una Confiam. Hombras para el fuso  
 de fuso del 7.º y 8.º. Minor, de una Capi-  
 tal de una Ayuntam. de que ven de  
 Libran. por un. de quicio, que fueren de  
 reseruo, segun Costumbre. y lo pamenon  
 de que Danos fe

D. Juan de Pineda      D. Jph. Serrano      D. Miguel Muñoz  
 Minor      de Lanza      de Lanza  
 D. Juan Sanchez      D. Pedro Orejuna      D. Jph. de los Cobos  
 de Lanza      de Lanza      de Lanza  
 D. Pedro Palas      D. Juan de los Cobos  
 de Lanza      de Lanza  
 D. Joseph Lagus      D. Juan de los Cobos  
 de Lanza      de Lanza  
 D. Juan de los Cobos  
 de Lanza

Ayuntam. de 28 de Mayo.      D. Ma. muy Noble, muy L.  
 y fidelissima Villa de Leca, y sala capitular  
 de ella, a Nuy ocho de Mayo de un. de  
 Languera y ocho. se juntaron con los Cones  
 Justicia y deprim. de una Nula, que abajo  
 firmaron. con D. Pedro Palas de Leca su  
 Procu. Indio Gen. de ella, abiendo sido zi-  
 tados, y Combrados, por Juan Jimenez,  
 Jph. Serrano Minor. ordenario, por seron.  
 de queyo de un. de cabida Do. J. a Leca  
 y con D. Juan de los Cobos, y por reverentes